



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2016 00287 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL WASA
Asunto	ORDENA AGREGAR OFICIO – TRASLADO LIQUIDACION
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1640V

.-Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho, para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportado por el apoderado de la parte actora, José Luis Pimiento Pérez, todo esto de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

.-Por otro lado, se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente el oficio allegado por el juzgado 7 civil municipal de ejecución, donde informa que el proceso 05001 40 03 025 2013 217 00 terminó por desistimiento tácito, dejando los remanentes del radicado 01-2015-698 a disposición de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

JCV-V

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

